

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio total de mantenimiento de cuatro (4) ascensores -con inclusión de los repuestos que sean necesarios- marca "Volta", instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SIMA S.R.L." es representante de servicios, mantenimiento y venta de repuestos de la empresa "Ascensores Volta S.A.I.C.I. y F." en la ciudad de Santiago del Estero, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

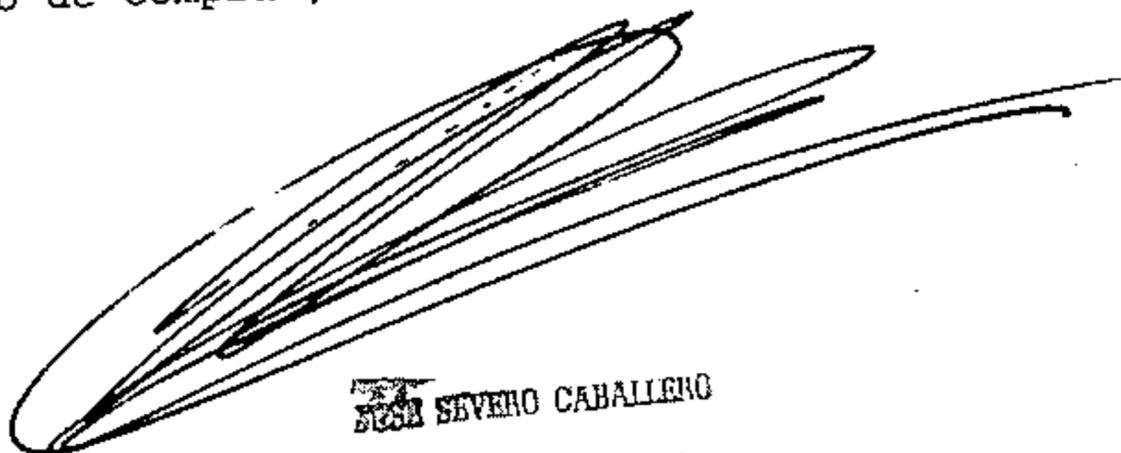
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SIMA S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 50.658.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO